

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	306727
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	81915

<b>Entidad compradora:</b>	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION GRAFICA - SENA
<b>Nombre del solicitante:</b>	Gonzalo Sanabria Rodriguez
<b>Proveedor:</b>	HYUNDAUTOS SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Mantenimiento y Autopartes

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-12-20 18:32:27

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
<b>Fecha de vencimiento</b>	2021-12-20	2021-12-29
<b>Dirección de la entidad</b>	Cl. 15 ##31-42	Calle 15 No. 31 - 42
<b>Teléfono de la entidad</b>		5960100

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
75603	CDP VEHÍCULOS	899999034-7221	899999034	7221

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	man01- AUTOMÓVREI1 Mantenimiento Automóvil RENAULT INTERVALO 1	1.0	Unidad	6300343.14	899999034-7221	6300343.14
---	---	-----	--------	------------	----------------	------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

Es necesario contar con mínimo diez (10) días para realizar los mantenimientos, dada la complejidad de arreglos que se deben llevar a cabo para dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el vehículo. Así las cosas, se establece como nueva fecha de vencimiento de la orden de compra el día 29 de diciembre de 2021.

Doris C. Guevara A.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Doris Cristina Guevara Armenta

Documento: 49.764.312

Gabriel Zamudio V.

Firma de proveedor

Nombre: Juan Gabriel Zamudio Vásquez

Documento: 79.547.798 de Bogotá

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2021.

Señores  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA**  
Atte.: Claudia Marcela Estupiñán Gómez  
Ciudad

**Referencia:** Orden de compra No. 81915 .

**Asunto:** Respuesta a su comunicado

Respetada señora:

Por medio de la presente y en respuesta a su comunicado del día de hoy mediante correo electrónico, informamos que el diagnostico del vehículo Renault Logan de placas OBF-576 según las indicaciones dadas para los mantenimientos a realizar, tomó más tiempo de lo común, dado que para realizar un diagnostico acertado y eficaz, fue necesario desarmar varios sistemas del vehículo, tales como dirección, suspensión, eléctrico, combustible, motor (repartición, soportes), tal y como se vio reflejado en la cotización emitida por nuestra compañía y enviada para su autorización.


Por lo tanto, indicamos que en caso de ser aprobada dicha cotización, es necesario contar con mínimo diez (10) días para realizar los mantenimientos, dada la complejidad de arreglos que se deben llevar a cabo para dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el vehículo.

Por lo anterior, se solicita prorrogar el tiempo de ejecución de la orden de compra mencionada.

No siendo más el motivo de la presente, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

**HYUNDAUTOS S.A.S.**



**JUAN GABRIEL ZAMUDIO VÁSQUEZ**  
C.C. No. 79.547.798 de Bogotá  
**REPRESENTANTE LEGAL**



## INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>	
En mi calidad de supervisor del contrato No. ORDEN DE COMPRA No 81915 de 2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Doris Cristina Guevara Armenta, Subdirectora del centro para la Industria de la Comunicación Gráfica y HYUNDAUTOS SAS, cuyo objeto es: “ Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos necesarios para los vehículos asignados al centro para la industria de la comunicación gráfica sena, regional distrito capital.”, me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Claudia Marcela Estupiñàn Gómez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	OC81915
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos necesarios para los vehículos asignados al centro para la industria de la comunicación gráfica sena, regional distrito capital.
VALOR:	\$6.300.343,14
CONTRATISTA:	HYUNDAUTOS SAS
NIT:	830070987-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Bogotá D.C
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 de diciembre de 2021.
FECHA DE INICIO:	14 de diciembre de 2021.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	20/12/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$6.300.343,14



VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$6.300.343,14
PRÓRROGA No. x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA realizará un único pago, una vez esté aprobado el PAC por el Ministerio de Hacienda, dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes previa radicación de la factura y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato por parte del SENA.

#### ASPECTOS LEGALES

#### GARANTÍAS CONTRACTUALES

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	NB-100187633		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	13 de diciembre de 2021		
FECHA APROBACIÓN	13 de diciembre de 2021		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	6/12/2021	20/06/2022	\$ 630.034,40
Prestaciones sociales	6/12/2021	20/12/2024	\$315.017,20
Correcto funcionamiento	6/12/2021	20/12/2022	\$ 630.034,40



Calidad del servicio	6/12/2021	20/12/2022	\$ 630.034,40
----------------------	-----------	------------	---------------

**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (Si aplica)**

ASEGURADORA	N/A		
No. PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad extracontractual civil	N/A	N/A	N/A

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

ASEGURADORA	N/A		
No. PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A		
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**



ASEGURADORA	N/A			
No. PÓLIZA	N/A			
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A			
FECHA EXPEDICIÓN	N/A			
FECHA APROBACIÓN	N/A			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR	
	DESDE	HASTA		
Responsabilidad extracontractual	civil	N/A	N/A	N/A

#### MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

#### CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que HYUNDAUTOS SAS, con Nit. 830070987-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

#### CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

#### SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Claudia Marcela Estupiñan Gómez con comunicación de correo electrónico de fecha 6 de diciembre de 2021, desde el 6 de diciembre de 2021 hasta el 20 de diciembre de 2021.

#### BALANCE DEL CONTRATO





Valor total de pagos	N/A
Saldo a favor del contratista (Del xx de xxxxxxxxxxxx al xx de xxxxxxxxxxxx de xxxx)	\$6.300.343,14
Saldo a liberar a favor del FNGRD	N/A

## ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	50%
Financiera	0%

## PRÓRROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. OC81915

Por solicitud del contratista y con la verificación de los respectivos soportes remitidos por el mismo, se ha evidenciado la necesidad de prorrogar la orden de compra, esto teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista.

Razones expuestas:

JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.547.798, obrando en mi condición de representante legal de la sociedad HYUNDAUTOS S.A.S., y en calidad de contratista, manifiesto al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA, en adelante La Entidad, mediante el presente comunicado, la situación:

Por medio de la presente y en respuesta a su comunicado del día de hoy mediante correo electrónico, informamos que el diagnóstico del vehículo Renault Logan de placas OBF-576 según las indicaciones dadas para los mantenimientos a realizar, tomó más tiempo de lo común, dado que para realizar un diagnóstico acertado y eficaz, fue necesario desarmar varios sistemas del vehículo, tales como dirección, suspensión, eléctrico, combustible, motor (repartición, soportes), tal y como se vio reflejado en la cotización emitida por nuestra compañía y enviada para su autorización. Por lo tanto, indicamos que, en caso de ser aprobada dicha cotización, es necesario contar con mínimo diez (10) días para realizar los mantenimientos, dada la complejidad de arreglos que se deben llevar a cabo para dejar en



óptimas condiciones de funcionamiento el vehículo. Por lo anterior, se solicita prorrogar el tiempo de ejecución de la orden de compra mencionada.

Para efectos del soporte documental que fundamenta lo expuesto en el presente comunicado, nos permitimos adjuntar: Solicitud de prórroga e informe diagnóstico del vehículo.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Una vez revisados los soportes por parte de la supervisora de contrato, se sigue prorrogar la orden de compra No. 81915 por 10 días, quedando así con plazo máximo hasta el día 29 de diciembre de 2021, esto en aras de dar un satisfactorio cumplimiento a la orden.

Prorrogar el plazo de ejecución en 10 días, con lo cual la fecha de finalización será el 29 de diciembre de 2021.

la fecha de finalización será el 29 de diciembre de 2021

El anterior informe de ejecución se rinde a los 20 de diciembre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA ESTUPIÑÁN GOMEZ

Coordinadora del grupo de Administración Educativa.

Proyectó: John A Hernandez Hernandez – Profesional de apoyo

Revisó: Claudia Marcela Estupiñán Gomez



**JUSTIFICACIÓN PARA PRORROGA DEL CONTRATO: ORDEN DE COMPRA  
NÚMERO 81915 DEL 2021 ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
SENA, CENTRO  
PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA- REGIONAL DISTRITO  
CAPITAL EN CALIDAD DE CONTRATANTE Y HYUNDAUTOS SAS.**

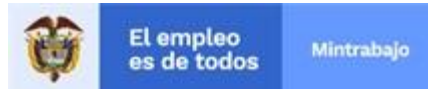
**1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

Teniendo en cuenta que la **ORDEN DE COMPRA No. 81915 de 2021** suscrita con **HYUNDAUTOS SAS**. La cual tiene por objeto: **“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos necesarios para los vehículos asignados al centro para la industria de la comunicación gráfica Sena, regional distrito capital”**. Por solicitud del contratista y con la verificación de los respectivos soportes remitidos por el mismo, se ha evidenciado la necesidad de prorrogar la orden de compra, esto teniendo en cuenta las razones expuestas por el contratista:

Razones expuestas:

JUAN GABRIEL ZAMUDIO VASQUEZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.547.798, obrando en mi condición de representante legal de la sociedad HYUNDAUTOS S.A.S., y en calidad de contratista, manifiesto al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA, en adelante La Entidad, mediante el presente comunicado, la situación:

Por medio de la presente y en respuesta a su comunicado del día de hoy mediante correo electrónico, informamos que el diagnóstico del vehículo Renault Logan de placas OBF-576 según las indicaciones dadas para los mantenimientos a realizar, tomó más tiempo de lo común, dado que para realizar un diagnóstico acertado y eficaz, fue necesario desarmar varios sistemas del vehículo, tales como dirección, suspensión, eléctrico, combustible, motor (repartición, soportes), tal y como se vio reflejado en la cotización emitida por nuestra compañía y enviada para su autorización. Por lo tanto, indicamos que, en caso de ser aprobada dicha cotización, es necesario contar con mínimo diez (10) días para realizar los mantenimientos, dada la complejidad de arreglos que se deben llevar a cabo para dejar en óptimas condiciones de funcionamiento el vehículo. Por lo anterior, se solicita prorrogar el tiempo de ejecución de la orden de compra mencionada.



Para efectos del soporte documental que fundamenta lo expuesto en el presente comunicado, nos permitimos adjuntar: Solicitud de prórroga e informe diagnóstico del vehículo.

Una vez revisados los soportes por parte de la supervisora de contrato, se sigue prorrogando la orden de compra No. 81915 por 9 días, quedando así con plazo máximo hasta el día 29 de diciembre de 2021, esto en aras de dar un satisfactorio cumplimiento a la orden.

MARCELA ESTUPIÑÁN G.

**Claudia Marcela Estupiñán Gómez**

**Supervisora contrato**

Doris C. Guevara A.

**Doris Cristina Guevara Armenta**

**Aval Ordenador del Gasto**

Preparó: John A Hernandez H.

**Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA**  
**Dirección Regional, Ciudad de Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500**